

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2019

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Recuperabilidad de las inversiones crediticias

Según se indica en la nota 5 de la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad posee inversiones crediticias que suponen el elemento principal de los estados financieros de la Sociedad, representando aproximadamente el 94% del total de activo.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en las notas 2.b y 2.e de la memoria adjunta, las inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado incluyendo además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado, utilizando para ello fórmulas basadas en calendarios de morosidad, que consideraran el efecto del valor temporal del dinero, los flujos de efectivo esperados o la antigüedad de los saldos. Como consecuencia de la relevancia de las inversiones crediticias, así como las estimaciones realizadas por la dirección y el riesgo de la incobrabilidad de dichos importes, supone que esta cuestión haya sido considerada como el aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría en respuesta al riesgo indicado han consistido, entre otros, en la obtención del detalle de las inversiones crediticias pendientes de cobro al cierre del ejercicio, la evaluación de la razonabilidad de los cálculos y estimaciones realizadas por la Sociedad para determinar la corrección por deterioro de las inversiones crediticias y la confirmación de la totalidad de los saldos existentes al cierre del ejercicio. Adicionalmente hemos revisado los contratos de las inversiones crediticias, así como las renovaciones de los mismos, con el objetivo de comprobar el adecuado registro contable de acuerdo con las condiciones establecidas en los mismos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Marta Alarcón Aleandre

ROAC nº 16086

7 de julio de 2020

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo*

nº 01/20/14777

*emitido por el Instituto
de Censores Jurados
de Cuentas de
España*

CROSS ROAD BIOTECH INVERSIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6	53.435	53.435
Otros instrumentos de capital		53.435	53.435
INVERSIONES CREDITICIAS	5, 10	1.380.948	1.464.453
Crédito a intermediarios financieros		7.544	14.852
Crédito a particulares		1.373.404	1.449.601
ACTIVO MATERIAL		335	1.870
De uso propio		335	1.870
ACTIVO INTANGIBLE		652	1.855
Otro activo intangible		652	1.855
ACTIVOS FISCALES	8	21.975	16.092
Corrientes		21.596	15.713
Diferidos		379	379
RESTO DE ACTIVOS		4.779	8.771
TOTAL ACTIVO		1.462.124	1.546.476
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		30.000	30.000
2. Avals y garantías recibidos		30.000	30.000
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	8	35.406	5.600
3. Pérdidas fiscales a compensar		35.406	5.600
TOTAL CUENTA DE ORDEN (1+2)		65.406	35.600

CROSS ROAD BIOTECH INVERSIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2019	31.12.2018
PASIVO			
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9, 10	708.223	780.277
Deudas con intermediarios financieros		200.044	99.393
Deudas con particulares		324.598	483.156
Empréstitos y pasivos subordinados	4	183.581	197.727
PASIVOS FISCALES	8	140.245	122.737
Corrientes		140.245	122.737
TOTAL PASIVO		848.468	903.014
FONDOS PROPIOS		613.656	643.462
CAPITAL	7	710.000	710.000
Escriturado		710.000	710.000
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL			
Menos: Resultados negativos de ejercicios anteriores		(66.538)	(189.235)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(29.806)	122.697
TOTAL PATRIMONIO NETO		613.656	643.462
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.462.124	1.546.476

CROSS ROAD BIOTECH INVERSIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en euros)

	Nota	2019	2018
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	5	57.678	101.118
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	9	(32.132)	(26.646)
MARGEN DE INTERESES		25.546	74.472
COMISIONES PERCIBIDAS	11, 14	833.031	860.271
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	11	798	3.034
MARGEN BRUTO		859.375	937.777
GASTOS DE PERSONAL	12	(82.393)	(261.315)
GASTOS GENERALES	13	(516.481)	(393.629)
AMORTIZACIÓN		(2.738)	(2.382)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	5, 14	(280.000)	(157.507)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(22.237)	122.944
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		(7.569)	(247)
Resto		(7.569)	(247)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(29.806)	122.697
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	8	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(29.806)	122.697
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico		-0,04	0,17
Diluido		-0,04	0,17

CROSS ROAD BIOTECH INVERSIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresado en euros)

	Nota	2019	2018
RESULTADO DEL EJERCICIO:	3	(29.806)	122.697
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		(29.806)	122.697

CROSS ROAD BIOTECH INVERSIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Expresado en euros)

	Capital	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	710.000	(427.403)	238.168	520.765
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2018	710.000	(427.403)	238.168	520.765
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	122.697	122.697
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	238.168	(238.168)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	710.000	(189.235)	122.697	643.462
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2019	710.000	(189.235)	122.697	643.462
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	(29.806)	(29.806)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	122.697	(122.697)	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	710.000	(66.538)	(29.806)	613.656

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 27 de septiembre de 2010 y fue inscrita el 18 de octubre de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 87. Su domicilio social se encuentra en la calle Almagro, 1 de Madrid.

Tal y como establecen sus Estatutos Sociales, la Sociedad es una sociedad gestora de entidades de capital riesgo que se rige por la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y por las demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Su objeto social es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 43 de la ley 22/2014.

La Sociedad gestiona la entidad Cross Road Biotech, S.A., S.C.R y CRB Bio II, F.C.R., que fue inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de junio de 2012.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, han sido formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 22 de junio de 2020, de acuerdo con lo establecido por las Circulares 3/2014, de 22 de octubre y 11/2008 de 30 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores así como por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado en el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2019.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

b.2) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 2e).
- El cálculo de las provisiones (nota 2g).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

d) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

g) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2019 no se han producido correcciones de errores respecto al registrado en el año 2018.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital (o de patrimonio neto)” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta”, o correspondan a “Tesorería”, “Derivados de cobertura” o “Participaciones”, que se muestran de forma independiente.

Al 31 de diciembre de 2019, los activos financieros de la Sociedad se incluyen, a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Inversiones crediticias: incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas realizadas por la Sociedad y las deudas contraídas con ella por los usuarios de los servicios que presta.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no calificados como “inversión a vencimiento”, “cartera de negociación” u “ otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como “Cartera de negociación” o como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables.
- Otros activos financieros: otros saldos deudores a favor de la Sociedad por operaciones que no tengan la naturaleza de créditos como por ejemplo fianzas dadas en efectivo, entre otros conceptos.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan en el balance de situación agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta”, o correspondan a “Derivados de Cobertura”, que se muestran de forma independiente.

La totalidad de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 se ha clasificado a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”: pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades de financiación, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los pasivos financieros se ha incluido en el capítulo “Deudas con particulares”, que recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones para ejecutar órdenes de compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan en la

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros (excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos) se valoran a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Las “Inversiones Crediticias” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En la determinación del valor razonable de los instrumentos de capital de los activos financieros disponibles para la venta se siguen los siguientes criterios:

- i) Instrumentos en el patrimonio de empresas no cotizadas: En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, como su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- ii) Inversiones en capital inicio: Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o aquellas que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.
- iii) Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

Adicionalmente, se compensarán los saldos de las operaciones pendientes de liquidar con un mismo sistema o cámara de compensación y liquidación de una bolsa o un mercado activo, siempre que concurran en el mismo momento y estén nominados en idéntica moneda.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

Para calcular las pérdidas por deterioro se utilizan fórmulas basadas en calendarios de morosidad, que considerarán el efecto del valor temporal del dinero, los flujos de efectivo esperado o la antigüedad de los saldos.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Instrumentos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio "Ajustes por Valoración" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación (en "Ajustes por Valoración" del balance de situación, en el caso de instrumentos de capital).

f) Activos fiscales

El capítulo "Activos Fiscales" del balance de situación incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

g) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la actividad de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva y de la actividad de custodia de valores se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los importes satisfechos por la Sociedad por cuotas de adhesión a los sistemas de compensación y liquidación y por el mantenimiento de la condición de miembro de la Bolsa de Valores, se registrarán a lo largo del período.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la intermediación de valores de renta fija, renta variable y productos derivados se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Cuando no está determinado el período de tiempo de prestación del servicio y el importe es una cantidad fija, se estimará dicho período de una manera razonable y coherente.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso,

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las impositivas negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria impositiva es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases impositivas negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

j) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación del resultado negativo del ejercicio, que asciende a 29.806 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Junta General de Accionistas aprobó a 28 de junio de 2019 la distribución del resultado positivo del ejercicio 2018 por importe de 122.697 euros a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Enrique Castellón Leal	Accionista, Presidente y Alta Dirección
Manuel Castellón Leal	Accionista, Secretario y Alta Dirección
Pablo Cabello Albendea	Accionista, Vocal y Alta Dirección
Ángel Santos Iglesias	Accionista, Vocal y Alta Dirección
Cross Road Biotech, S.C.R., S.A.	Empresa gestionada
CRB Bio II, F.C.R.	Fondo gestionado
Juan María Aguirre	Accionista y Vocal
José Luis Leal	Accionista y Vocal
María del Carmen Jaraíz	Accionista

El detalle de las operaciones con partes vinculadas, excluyendo las operaciones con Administradores y Alta Dirección que se detallan en esta misma Nota, se incluyen en la Nota 11.

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante el ejercicio obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En los ejercicios 2019 y 2018 cinco miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, de los que cuatro son miembros del Consejo de Administración, han percibido 60.323 euros en el 2019 (171.907 euros en el 2018), correspondientes a servicios de dirección y gestión (véase Nota 13).

Con fecha 1 de octubre de 2013, la Sociedad concedió un crédito a uno de los miembros del Órgano de Administración por importe de 13.881 euros con un vencimiento el 1 de octubre de 2016 y un tipo de interés fijo del 6%. Con fecha 1 de octubre de 2016 este préstamo se novó con un nuevo vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2018 manteniendo el tipo de interés del 6%. Al 31 de diciembre de 2018, las partes acordaron prorrogar de nuevo el contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, modificando el tipo de interés establecido, que a partir de ese momento pasa a ser del 3,90%. Con fecha 31 de diciembre de 2019 se ha renovado este crédito por una anualidad más y en las mismas condiciones.

Con fecha 24 de diciembre de 2014, la Sociedad concedió un crédito a uno de los miembros del Órgano de Administración por importe de 16.601 euros con vencimiento 1 de octubre de 2016 y un tipo de interés fijo del 6%. Con fecha 1 de octubre de 2016 este préstamo se novó con un nuevo vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2018 manteniendo el tipo de interés del 6%. Al 31 de diciembre de 2018, las partes acordaron prorrogar de nuevo el contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, modificando el tipo de interés establecido, que a partir de ese momento pasa a ser del 3,90%. Con fecha 31 de diciembre de 2019 se ha renovado este crédito por una anualidad más y en las mismas condiciones.

Con fecha 13 de febrero de 2015, la Sociedad concedió varios créditos a varios miembros del Órgano de Administración por importe de 484.210 euros con vencimiento 13 de febrero de 2017 y un tipo de interés fijo del 7%. A su vencimiento en el primer trimestre del ejercicio 2017 estos préstamos volvieron a novarse hasta el 31 de diciembre de 2017 manteniendo el tipo de interés del 7%. Con fecha 31 de diciembre de 2017, estos préstamos volvieron a novarse hasta el 31 de diciembre de 2018 manteniendo el tipo de interés del 7%. Al 31 de diciembre de 2018, las partes acordaron prorrogar de nuevo el contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, modificando el tipo de interés establecido, que a partir de ese momento pasa a ser del 3,9%. Con fecha 31 de diciembre de 2019 se han renovado estos créditos por una anualidad más y en las mismas condiciones.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Dichos préstamos han generado unos ingresos financieros en el ejercicio 2019 por importe de 20.073 euros (35.724 euros en 2018), que se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019, siendo el importe acumulado de ingresos devengados y no cobrados a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 de 159.754 euros y 139.681 euros, respectivamente (véase Nota 5).

No existen otros anticipos o créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración vigentes al 31 de diciembre de 2019, ni compromisos con los mismos en materia de pensiones. La Sociedad tiene contratados seguros de vida con 3 de los Administradores, que han supuesto un gasto en el ejercicio de 13.874 euros (15.018 euros en el ejercicio 2018).

La Sociedad tiene contratada a nivel grupo una póliza de responsabilidad civil que cubre a todos sus Administradores y Alta Dirección. El importe de la prima ha ascendido a 14.632 euros (15.856 euros en 2018), que es refacturada a las dos sociedades que gestiona.

A continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y Accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Ángel Santos Iglesias	72.106	-	69.956	6.833
Manuel Castellón Leal (*)	213.086	54.751	206.746	16.379
Jose Luis Leal Maldonado	-	133.120	-	123.760
Pablo Cabello Albendea	178.339	-	173.032	-
Juan María Aguirre (*)	-	19.863	-	18.468
María del Carmen Jaraiz	-	19.219	-	17.869
Enrique Castellón Leal	210.915	-	204.640	14.418
Total	674.446	226.953	654.374	197.727

(*) A través de entidades vinculadas a dichos Consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refieren los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Inversiones crediticias

a) Crédito a intermediarios financieros

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance de situación, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Inversiones crediticias	7.544	14.852
	7.544	14.852
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	7.544	14.852
	7.544	14.852
Moneda:		
Euro	7.544	14.852
	7.544	14.852

Estas cuentas no han devengado intereses durante los ejercicios 2019 y 2018.

En la Nota 10 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación.

b) Crédito a particulares

El detalle de la composición de este saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Comisiones de gestión pendientes de cobro		
Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. (*)	154.146	154.146
Correcciones de valor por deterioro	(154.146)	(154.146)
Otros créditos		
Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.	499.829	653.229
Otros créditos con partes vinculadas	609.193	519.029
Intereses devengados	264.382	277.343
	1.373.404	1.449.601

(*) Incluye 13.563 euros (13.563 euros en 2018) correspondientes a los intereses por el aplazamiento de pago de las comisiones de gestión, que desde el 1 de enero de 2014 se devengan a un tipo fijo del 4,6%

A 31 de diciembre de 2019 Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. tiene una deuda con Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A. por las siguientes cuestiones:

- 154.146 euros (154.146 a 31 de diciembre de 2018), correspondiente a los trabajos de arrendamiento de servicios y delegación de gestión de la cartera de la primera y a los intereses.
- 604.457 euros de varios créditos concedidos hasta el 2019, por importe de 499.829 euros e intereses por importe de 104.628 euros (790.890 euros en 2018, correspondiendo 653.229 y el resto a los intereses).

En relación con la primera deuda por comisiones, se informa a los accionistas que el órgano de administración de Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. tiene restricciones para abonar la totalidad de las cantidades adeudadas en razón a la situación de su tesorería y a los condicionantes que los socios institucionales de esta última convinieron con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. para la aplicación de los recursos líquidos disponibles.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Durante el ejercicio 2018 se percibió el cobro de un importe de 122.493 euros procediendo a la correspondiente reversión del deterioro, la cual se encontraba registrada dentro del epígrafe “deterioro de activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Compañía, de común acuerdo con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. decidió el 1 de mayo de 2015 suspender la facturación de la comisión de los contratos de gestión y administración y de arrendamiento de servicios hasta que las partes decidieran, de común acuerdo, reanudar dicha facturación. No obstante, de acuerdo con la norma de valoración de operaciones vinculadas el importe de los servicios de 2019 por importe de 280.000 euros (280.000 euros en 2018) se ha registrado como ingreso, siendo la contrapartida un gasto por el mismo importe.

En relación a la segunda deuda, el 31 de marzo de 2016 la Sociedad concedió a Cross Road Biotech, S.A, S.C.R. un préstamo 88.229 euros con vencimiento 31 de marzo de 2017 y con un tipo de interés fijo del 8,67%. Dicho préstamo fue renovado hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha en la que se ha procedido a su renovación por una anualidad más, con las mismas condiciones.

Además, a lo largo del ejercicio 2016 la Sociedad concedió a Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. un préstamo por importe de 130.000 euros en total con vencimiento 31 de diciembre de 2017 y un tipo de interés fijo del 4,60%. Dicho préstamo fue renovado siendo el vencimiento el 31 de diciembre de 2019, con las mismas condiciones.

Con fecha 13 de enero de 2017, la Sociedad concedió un nuevo préstamo con Cross Road Biotech, S.A, S.C.R. con un tipo de interés del 4,6% y vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2018. El saldo de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 318.000 euros. Dicho préstamo fue renovado siendo el vencimiento el 31 de diciembre de 2019, con las mismas condiciones.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha formalizado un contrato de unificación de estos dos préstamos que tenía formalizados por importes de 130.000 euros y 318.000 euros. En este contrato se reconoce que el saldo total a 31 de diciembre de 2019 por ambos préstamos asciende a 356.600 euros, tras la devolución durante el ejercicio de importe de 91.400 euros, estableciéndose las mismas condiciones en cuanto al tipo de interés y estableciendo el vencimiento a 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 2 de abril de 2019 se ha formalizado un préstamo con Cross Road Biotech, S.A, S.C.R. por importe de 55.000 euros con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2020 y a un tipo de interés del 4,6%.

Con fecha 29 de marzo de 2017, la Sociedad realizó un contrato de cesión de crédito con Cross Road Biotech, S.A, S.C.R. por el que le transmitió el crédito de 181.863 euros que ostentaba frente a One Way Liver, SL., de los cuales 150.000 euros corresponden a principal y 31.863 euros a intereses. El tipo de interés aplicable es del 15%, sin haber establecido fecha de vencimiento. Durante el ejercicio 2018 se devolvieron 33.000 correspondientes al principal, por lo que quedaba pendiente un importe total de 117.000 euros. A 31 de diciembre de 2018 el tipo de interés pasa a ser del 4,6%. Durante el ejercicio 2019 se ha devuelto el préstamo en su totalidad, por lo que el saldo al cierre es de cero euros.

Adicionalmente, dentro de otros créditos con partes vinculadas hay saldos con otras partes vinculadas por importe de 94.501 euros a 31 de diciembre de 2019 (4.337 euros a 31 de diciembre de 2018).

En la Nota 10 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

6. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Instrumentos de capital	53.435	53.435
	53.435	53.435

Con fecha 2 de marzo de 2016, la Sociedad adquiere a Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. 450 acciones por un importe de 450 euros de la sociedad Altas Molecular Pharma, S.L.

Posteriormente, con fecha 29 de julio de 2016, el Consejo de Administración de esta Sociedad aprobó una ampliación de capital por compensación de créditos consistente en la emisión de 644 participaciones nuevas con un valor nominal de 1 euro y una prima de emisión de 99 euros por participación, es decir, una prima nueva global de 63.756 euros. La suscripción de las participaciones con prima se lleva a cabo por dos de los socios, correspondiendo a la Sociedad la conversión de créditos por 428 participaciones por importe de 42.800 euros. Dicha ampliación de capital se inscribe en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 23 de agosto de 2016.

Esta inversión a cierre del ejercicio 2018 estaba clasificada como Capital Inicio de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en la Circular 11/2008 de la CNMV. En 2019 se encuentra valorada a coste de inversión al no haber ninguna transacción reciente que permita determinar el valor razonable con fiabilidad.

El 17 de febrero de 2016, los socios de Atlas Molecular Pharma, S.L. firmaron un pacto de socios, según el cual la Sociedad no puede transmitir su participación en dicha entidad de forma previa a que lo hagan los socios inversores, existiendo un compromiso de permanencia de todos los socios por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2019 salvo que antes haya culminado un proceso de desinversión. El resto de acuerdos del mencionado pacto de socios como los derechos de acompañamiento o derechos de arrastre seguirían vigentes en la actualidad.

Con fecha 3 de agosto de 2018, Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.A. formalizó un contrato de compraventa de acciones con Emilio Ayanz Guillén, en el que éste último transmite sus 0,5 participaciones que posee en CRB BIO II F.C.R., por lo que a fecha de cierre del ejercicio 2018 la Gestora pasa a tener 0,5 participaciones del Fondo por importe de 10.185 euros, sin que se modifique así el total de participaciones del mismo. Durante el ejercicio 2019 no se han producido modificaciones, por lo que se mantienen las participaciones a precio de coste.

7. Fondos propios

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad está compuesto por 710.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. El accionista que desee transmitir sus acciones deberá comunicarlo por escrito al Presidente del Consejo de Administración, que en el plazo de diez días deberá comunicarlo al resto de los accionistas, que podrán a su vez optar a la adquisición de las acciones.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Con fecha 24 de octubre de 2016, la Junta General extraordinaria de accionistas decidió ampliar el capital social de la Sociedad. En esta ampliación emitieron y desembolsaron 410.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2019 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	Nº Acciones	% Participación
Juan María Aguirre Gonzalo	35.500	5%
Pablo Cabello Albendea	124.250	17,50%
Enrique Castellón Leal	124.250	17,50%
Manuel Castellón Leal	124.250	17,50%
Lesca2015, S.L.	35.500	5%
César Molinas Sans	35.500	5%
José Luis Leal Maldonado	71.000	10%
María del Carmen Jaraiz	35.500	5%
Angel Santos Iglesias	124.250	17,50%
	710.000	100%

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 esta reserva no se encontraba constituida, dado que la Sociedad no ha generado beneficios suficientes para compensar los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores.

Préstamos participativos

Determinados accionistas de la Sociedad otorgaron a la Sociedad varios préstamos participativos que a 31 de diciembre de 2019 ascienden a un importe de 134.500 euros (134.500 euros a 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 9).

Estos préstamos participativos tienen consideración de fondos propios a efectos de lo dispuesto en los artículos 363 y 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

8. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe “Activos fiscales – corrientes” del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

Euros	2019	2018
Hacienda Pública deudora por IVA	8.175	9.903
Activo por impuesto diferido	379	379
Hacienda Pública deudora por impuesto de sociedades	13.421	5.810
Total	21.975	16.092

El saldo del epígrafe “Pasivos fiscales – corrientes” del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se desglosan a continuación:

Euros	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por IRPF	8.963	8.548
Hacienda Pública acreedora por Seguridad Social	2.368	3.284
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.590	802
Hacienda Pública acreedora por IS	127.324	110.103
	140.245	122.737

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Euros	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	(29.806)	122.697
Diferencias permanentes:		
Provisiones morosidad no deducibles		
Base imponible fiscal	(29.806)	122.697
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(122.697)
Base liquidable		
Cuota líquida (*)		
Retenciones y pagos a cuenta	(13.421)	(5.810)
Líquido a devolver	(13.421)	(5.810)

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 21.3 y 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014 de 27 de noviembre, que regula el régimen fiscal de las sociedades y fondos de capital-riesgo que se resumen a continuación:

- Exención para las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas. Dicha exención será del 100% cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto. Dicha exención no será aplicable cuando el adquirente resida en un país o territorio calificado como paraíso fiscal; cuando el adquirente esté vinculado con el Fondo,

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

salvo que sea otra entidad capital-riesgo, en cuyo caso, esta última se subrogará en el valor y la fecha de adquisición; o cuando los valores transmitidos hubiesen sido adquiridos a una persona o entidad vinculada con la entidad de capital-riesgo.

- Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las sociedades y fondos de capital riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

iii. Activos por impuesto diferido registrados

Los activos por impuesto diferido corresponden, fundamentalmente, a los gastos de constitución y ampliación de capital.

iv. Activos por impuesto diferido no registrados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 hay bases impositivas negativas no registradas por importe de 35.406 euros (5.600 euros al 31 de diciembre de 2018).

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o hay transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección los principales impuestos que son de aplicación desde el 2015.

9. Pasivos financieros a coste amortizado

a) Deudas con intermediarios financieros

El saldo registrado en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 por un total 200.044 euros (99.393 euros al cierre del ejercicio 2018) corresponde a:

- Póliza de Crédito con La Caixa, formalizada en fecha 27 de abril de 2018, con un límite de 100.000 euros, con un tipo de interés del 2,95% y cuyo vencimiento se ha establecido en reembolsos periódicos hasta el 31 de marzo de 2019. Al vencimiento, ha sido renovado hasta el 31 de marzo de 2020. El saldo dispuesto a cierre del ejercicio 2019 asciende a 99.091 euros (99.393 euros a cierre del ejercicio 2018).
- Póliza de Crédito con Bankinter, formalizada en fecha 11 de abril de 2019, con un límite de 100.000 euros, con un tipo de interés del 1,25% y cuyo vencimiento se ha establecido hasta el 11 de abril de 2020. El saldo dispuesto a cierre del ejercicio 2019 asciende a 97.775 euros.
- Préstamo formalizado el 16 de octubre de 2019 con Bankinter para el pago de impuestos. El importe concedido es por un total de 8.569 euros, siendo la fecha de vencimiento el 16 de enero de 2020 a amortizar en 3 veces por importe de 2.856 euros cada una. Tipo de interés anual del 0%. El saldo que queda por amortizar a cierre del ejercicio 2019 asciende a 2.856 euros.
- El resto del importe se corresponde con saldos por tarjetas de crédito.

Los intereses devengados por este concepto a 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 761 euros (73 euros en 2018) y se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

b) Deudas con particulares

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de este epígrafe asciende a 324.598 euros (483.156 euros a 31 de diciembre de 2018) correspondientes a saldos pendientes de pago por importe de 55.951 euros y facturas pendientes de recibir por importe de 268.647 euros, de los cuales 200.000 euros son facturas por los servicios de comercialización y apoyo a la gestión prestados a la Sociedad y 64.075 euros correspondientes a la refacturación por parte de Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. por servicios relacionados con la búsqueda de inversión. A 31 de diciembre de 2018 se incluían 420.642 euros correspondientes a anticipos recibidos del Fondo CRB BIO II, F.C.R por las comisiones que se esperaban devengar.

c) Empréstitos y pasivos subordinados

En el mes de noviembre del ejercicio 2016 determinados accionistas de la Sociedad otorgaron a la Sociedad varios préstamos participativos por importe total de 150.000 euros. Dichos préstamos devengan un interés calculado de la siguiente forma:

- Un tipo de interés fijo anual del 9%
- un tipo de interés variable equivalente al porcentaje que, en cada ejercicio, represente el resultado antes de impuestos sobre los fondos propios medios, ambos del ejercicio al que corresponde la liquidación de intereses y siempre que los resultados positivos que genere la prestataria compensen totalmente las pérdidas que, en su caso, figuren en el balance. En el supuesto de que este porcentaje resultase negativo se considerará como tipo cero, pero determinará una reducción en el principal a amortizar en la misma proporción.

El vencimiento de dichos préstamos es el siguiente:

Acreedor	Importe del Principal (Euros)	Vencimiento
Juan María Aguirre (*)	15.500	31 de diciembre de 2020
María del Carmen Jaraiz Saliquet	15.000	31 de diciembre de 2020
Jose Luis Leal Maldonado	104.000	31 de diciembre de 2020
	134.500	

(*) A través de entidades vinculadas a dichos Consejeros.

Durante el ejercicio 2018, determinados accionistas hicieron nuevas aportaciones temporales a la gestora por importe total de 37.630 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2019 el importe pendiente de devolución de estos préstamos participativos y estas aportaciones asciende a 183.581 euros (197.727 euros a cierre del ejercicio 2018). En estos importes se incluye a cierre del ejercicio 37.702 euros de intereses devengados y no pagados (25.597 euros a cierre del ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, los intereses devengados por los préstamos recibidos han ascendido a 12.105 euros (12.300 euros a 31 de diciembre de 2018), que se encuentran pendientes de pago por lo que se encuentran registrados en este epígrafe del balance.

La Sociedad podrá amortizar anticipadamente el principal e intereses siempre que su patrimonio neto aumente, mediante aportaciones de sus accionistas o mediante la generación de beneficios que no sean objeto de distribución, en una cuantía no inferior a la amortización anticipada.

En la Nota 10 se facilita el detalle de los vencimientos de estos préstamos.

10. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo

La Sociedad se ha constituido con la finalidad de ser una sociedad gestora de entidades de capital riesgo especializada en la administración y gestión de fondos de capital riesgo y activos de sociedades de capital riesgo (en adelante ECR), que inviertan en proyectos innovadores de base tecnológica.

Su foco de actuación principal estará en España y gestionará, a través del correspondiente contrato de gestión, activos de la ECR existentes (como es el caso de Cross Road Biotech SCR) y además promoverá la constitución de nuevos fondos de capital riesgo que centren su actividad en inversiones en fases tempranas en biotecnología y, eventualmente, otros sectores de base tecnológica, como el nuevo Fondo CRB Bio II.

Para alcanzar sus fines, la Sociedad a través de una cuidadosa selección, invertirá los recursos de las ECR en compañías de base biotecnológica hasta su desinversión, que se producirá en el momento de validación de sus productos y/o servicios.

Complementariamente, la Sociedad prestará servicios de asesoramiento a las empresas no financieras integradas en las carteras de las ECR por ella gestionadas y/o gestionará activos de sociedades de capital riesgo.

El objetivo de la Sociedad consistente en incrementar el valor de las inversiones por ella gestionadas y pretende convertirse en la sociedad gestora de entidades de capital riesgo española líder en inversiones de base biotecnológica en fase semilla –early stage–.

Para alcanzar sus objetivos, la Sociedad diversificará su actividad en diferentes productos de biotecnología, con especial incidencia en la salud humana, disminuyendo así el riesgo de la inversión.

Unidad de Control de Riesgo

Es un órgano independiente, cuya función principal es la supervisión y aplicación de los procedimientos de control interno de la compañía, informando a tal efecto al Consejo de Administración. Sus competencias son las siguientes:

- Establecimiento, aplicación y seguimiento de procedimientos de control interno y de cumplimiento normativo a los efectos de detectar ineficiencias o debilidades y proporcionar las soluciones más acordes con la legislación y estructura del negocio.
- Elaboración, aplicación y seguimiento de manuales internos de procedimientos que, una vez aprobados por el Consejo de Administración clarifiquen el flujo de la información y documentación necesaria para el desarrollo del negocio.
- Emisión de un informe de carácter anual, que contenga los datos más relevantes de su actuación durante el ejercicio correspondiente, con especial incidencia en el seguimiento de los procedimientos establecidos y cumplimiento normativo.

El responsable de la Unidad de Control será un profesional independiente, elegido por el Consejo de Administración o en su defecto por la Comisión Ejecutiva de la Compañía y con la experiencia adecuada al desarrollo de las funciones encomendadas.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Exposición al riesgo

Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, que consiste en que una contraparte deje de cumplir con una de sus obligaciones contractuales. En este sentido, la Sociedad realiza un seguimiento individualizado de sus deudores con el objeto de detectar, en su caso, cualquier síntoma de insolvencia, en cuyo caso procede a registrar el correspondiente deterioro.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La Sociedad realiza un seguimiento de las variaciones de los tipos de interés de mercado que pueden tener impacto en resultados en función de las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de los instrumentos financieros. No obstante, estiman que, en cualquier caso, dichas variaciones no tendrían un impacto significativo en la cuenta de resultados.

Riesgo de liquidez

A continuación, se muestra la estructura de vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que sirve de base para el análisis de la liquidez:

	Euros		
	A la Vista	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 Años
31 de diciembre de 2019			
Activos financieros:			
Inversiones crediticias:			
Crédito a intermediarios financieros	7.544	-	-
Crédito a particulares	10.713	1.362.691	-
	18.257	1.362.691	-
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros	200.044	-	-
Deudas con particulares	324.598	-	-
Empréstitos y pasivos subordinados	49.081	134.500	-
	573.723	134.500	-

	Euros		
	A la Vista	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 Años
31 de diciembre de 2018			
Activos financieros:			
Inversiones crediticias:			
Crédito a intermediarios financieros	14.852	-	-
Crédito a particulares	4.338	1.445.263	-
	19.190	1.445.263	-
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros	99.393	-	-
Deudas con particulares	483.156	-	-
Empréstitos y pasivos subordinados	63.227	134.500	-
	645.777	134.500	-

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019 se encuentra recogido en la partida “créditos a particulares” saldos pendientes de cobro con CRB Bio II por importe de 83.789 euros por las facturas emitidas por la Sociedad correspondientes a las comisiones (420.642 euros pendientes de facturación y como anticipo de la Sociedad a CRB Bio II a 31 de diciembre de 2018 recogidos en la partida “deudas con particulares”).

Riesgo operacional

El riesgo operacional refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas.

La Sociedad ha establecido políticas y procedimientos que garanticen la salvaguarda de la información en casos que atenten la operativa de la misma.

Riesgo de mercado

La Sociedad está a la vanguardia de las tendencias de la industria mediante la asistencia a congresos y eventos del sector, tanto nacional como internacional, foros de investigación, foros de inversores, etc. Por último, se ha constituido un Comité Científico con asesores investigadores de primer orden mundial.

11. Partes vinculadas

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluyendo los saldos con Administradores y alta dirección, que se detallan en la Nota 4, es el siguiente:

Ejercicio 2019 (Euros)	Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.	CRB Bio II, F.C.R.	Advanced Marker Discovery, S.L. (****)	Health In Code S.L. (****)	Iden Biotechnology, S.L. (****)	One Way Liver Genomics, S.L. (***)	Aglaris Cell, S.L. (****)	4 Pe Dx Market Access (****)
INGRESOS:								
Por arrendamiento de servicios y gestión (*)	-	-	8	42	115	10	-	-
Comisión de gestión	280.000	546.031	-	-	-	-	-	-
Otros (**)								
Intereses y rendimientos asimilados	37.605	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVO:								
Créditos a particulares	605.501	83.878	92	60	-	-	1.102	1.088
PASIVO:								
Deudas con particulares	64.075	-	-	-	-	-	-	200.000

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Ejercicio 2019 (Euros)	Atlas Molecular Pharma, S.L.	Raman Health Technologies, S.L. (****)	Smart Solutions Technologies, S.L. (****)	General Equipment for Imaging, S.A. (****)	Mecwins, S.L. (****)	Venter Pharma, S.L. (***)	Biocross, S.L. (***) (****)	Total
INGRESOS:								
Por arrendamiento de servicios y gestión (*)	-	-	-	10	45	544	24	798
Comisión de gestión	-	5.000	-	-	-	2.000	-	833.031
Otros (**)								
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	-	-	-	-	-	37.605
ACTIVO:								
Créditos a particulares	774	-	-	1.360	-	5.596	-	699.451
PASIVO:								
Deudas con particulares	-	-	-	-	-	-	-	264.075

(*) Se encuentran registrados en el epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Corresponden a gastos incurridos en la búsqueda de potenciales inversiones, que son repercutidos al fondo en virtud del reglamento del mismo.

(***) Entidades participadas por Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.

(****) Entidades participadas por CRB BIO II, F.C.R.

Ejercicio 2018 (Euros)	Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.	CRB Bio II, F.C.R.	Advanced Marker Discovery, S.L. (****)	Health In Code S.L. (****)	Idea Biotechnology, S.L. (****)	One Way Liver Genomics, S.L. (***)	Aglaris Cell, S.L. (****)
INGRESOS:							
Por arrendamiento de servicios y gestión (*)	-	-	99	180	30	135	383
Comisión de gestión	280.000	568.636	11.000	-	-	-	-
Otros (**)							
Intereses y rendimientos asimilados	65.394	-	-	-	-	-	-
ACTIVO:							
Créditos a particulares	790.890	68	12	171	786	-	519
PASIVO:							
Deudas con particulares	-	420.642	-	-	-	-	-

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Ejercicio 2018 (Euros)	Atlas Molecular Pharma, S.L.	Raman Health Technologies, S.L. (****)	Smart Solutions Technologies, S.L. (****)	General Equipment for Imaging, S.A. (****)	Mecwins, S.L. (****)	Venter Pharma, S.L. (***)	Biocross, S.L. (***) (****)	Total
INGRESOS:								
Por arrendamiento de servicios y gestión (*)	-	-	-	583	239	1.231	154	3.034
Comisión de gestión	-	635	-	-	-	-	-	860.271
Otros (**)								
Intereses y rendimientos asimilados								65.394
ACTIVO:								
Créditos a particulares	445	768	-	1.480	-	12	75	795.226
PASIVO:								
Deudas con particulares	-	-	-	-	-	-	-	420.642

(*) Se encuentran registrados en el epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Corresponden a gastos incurridos en la búsqueda de potenciales inversiones, que son repercutidos al fondo en virtud del reglamento del mismo.

(***) Entidades participadas por Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.

(****) Entidades participadas por CRB BIO II, F.C.R.

Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo tiene pendiente de pago a la Sociedad Gestora un importe de 83.878 euros (420.642 euros de anticipos entregados al 31 de diciembre de 2018 registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Deudas con particulares" del balance de situación a dicha fecha) correspondientes a la comisión de gestión, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Créditos a particulares".

12. Personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	62.751	195.504
Seguridad Social y otros gastos sociales	19.642	65.811
	82.393	261.315

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Número medio de empleados	
	2019	2018
Directivo	-	0,5
Técnicos	1	3
Administrativos	1	1
	2	4,5

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Empleados			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Técnicos	-	1	-	2
Administrativos	-	1	-	1
	-	2	-	3

Al cierre del ejercicio 2019 no existe personal empleado con una discapacidad igual o superior al 33%.

13. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	67.848	66.787
Reparaciones y conservación	13.142	17.892
Seguros	14.968	16.400
Servicios de profesionales independientes (*)	379.283	243.234
Gastos representación	394	1.157
Resto de gastos	40.846	48.159
Total gastos generales	516.481	393.629

(*) De los que 60.323 euros en 2019 y 171.907 euros en 2018, corresponden a servicios de dirección y gestión prestados por la Alta Dirección (véase Nota 4).

b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes", se incluyen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual, que han ascendido a 5.145 euros y 5.075 euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	135	91
Ratio de operaciones pagadas	87	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	380	93
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	286.879	321.980
Total pagos pendientes	56.038	57.215

14. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
CRB Bio II, F.C.R.	546.031	568.636
Raman Health Technologies, S.L.	5.000	635
Venter Pharma, S.L.	2.000	-
Advanced Marker Discovery, S.L.	-	11.000
Biocross, S.L.	-	-
Pendiente de facturar	280.000	280.000
	833.031	860.271

El 1 de enero de 2011, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento de servicios y otro contrato de gestión y administración con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R., por el que ésta abona a la Sociedad una retribución anual que no supera el 2% del valor de la cartera aprobada por su Consejo de Administración, con un máximo de 570.000 euros anuales. Con fecha 22 de diciembre de 2014 la Sociedad procedió a renovar el contrato con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R., pasando a fijar la retribución anual en un importe de 280.000 euros, con efectos el 1 de enero de 2014. La compañía, de común acuerdo con la sociedad Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. decidió el 1 de mayo de 2015 suspender la facturación de la comisión de los contratos de gestión y administración y de arrendamiento de servicios, hasta que las partes decidieran, de común acuerdo, reanudar dicha facturación. No obstante, de acuerdo con la norma de valoración de operaciones vinculadas el importe de los servicios del ejercicio 2019 que asciende a 280.000 euros se ha registrado como ingreso del ejercicio 2019 (280.000 euros en el ejercicio 2018) y habiéndose registrado una contrapartida como gasto en el epígrafe de gastos generales.

Del importe que la Sociedad mantenía pendiente de cobro con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R., el cual se encuentra provisionado en su totalidad, la Sociedad percibió en 2018 el cobro de un importe de 122.493 euros procediendo a su reversión en dicho ejercicio.

El 29 de junio de 2012, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la inscripción del fondo CRB BIO II, Fondo de Capital Riesgo (véase Nota 1). La Sociedad percibirá por la gestión del Fondo la siguiente retribución:

- Una comisión fija del 2,25% anual sobre el patrimonio del Fondo, que se devenga trimestralmente y se pagará por trimestres naturales anticipados. Su método de cálculo es el siguiente: durante el periodo de inversión, la Sociedad Gestora debe ajustar la comisión de gestión calculando el 2,25% sobre el capital comprometido. Una vez concluido el periodo de inversión, el citado porcentaje se ha de aplicar sobre el capital efectivamente invertido más el capital comprometido en las inversiones pendientes de desembolsar menos las desinversiones practicadas y las amortizaciones si las hubiere. A estos efectos, se entiende como capital comprometido aquel que conste por escrito en el contrato de inversión, aunque se encuentre sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La comisión de gestión correspondiente a cada trimestre será reducida en un importe equivalente al 100% de las cantidades abonadas en el trimestre anterior por las sociedades participadas a la Sociedad Gestora o a los gestores clave (los Consejeros ejecutivos de la Sociedad Gestora en el momento de la constitución del Fondo: D. Pablo Cabello, D. Enrique Castellón, D. Ángel Santos y D. Manuel Castellón), en concepto de remuneración por la participación en sus órganos de administración, comisiones derivadas de transacciones cerradas o fallidas o por cualesquiera otros conceptos directamente derivados de la ejecución o tenencia de inversiones por el Fondo.

En el supuesto en que, en un determinado ejercicio, la suma de este importe excediera de la comisión de gestión devengada, dicha cantidad en exceso se aplicará a la comisión de gestión de ejercicios posteriores. Si en el momento de liquidación del fondo existiesen cantidades pendientes de aplicación contra la comisión de gestión, la Sociedad Gestora reembolsará al Fondo un importe equivalente a dichas cantidades.

- Una comisión variable o de éxito equivalente al 20% de todas las cantidades repartidas por el Fondo a los partícipes, tanto en concepto de reembolso de participaciones como por distribución de resultados. Para que pueda originarse el derecho a la comisión de éxito, los partícipes deben haber obtenido del Fondo:
 - i. La totalidad del capital comprometido por cada partícipe, con independencia de que dicho capital comprometido hubiera sido desembolsado en su totalidad o no, más
 - ii. Un importe equivalente a aplicar al capital comprometido y efectivamente desembolsado por cada partícipe una TIR anual del 8% de interés compuesto. El cálculo de la tasa de retorno del 8% se efectuará respecto a cada uno de los desembolsos realizados por cada partícipe, teniendo en cuenta la fecha de dichos desembolsos y de las diferentes distribuciones que el Fondo realice a dichos partícipes.

Una vez percibidas por los partícipes las cantidades a las que se refieren los dos párrafos anteriores, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir del Fondo un 25% del importe a que haya ascendido la tasa de retorno preferente abonada a los partícipes.

Una vez abonadas las cantidades anteriores, el exceso de rentabilidad se repartirá en una proporción del 80% para el partícipe y el 20% para la Sociedad Gestora.

Si a la fecha de liquidación del Fondo no se hubiera desembolsado la totalidad del capital comprometido por cada partícipe, la comisión de éxito a la que tiene derecho la Sociedad Gestora se recalculará tomando como referencia la suma de los desembolsos efectivos realizados por los partícipes durante la vida del Fondo, más la tasa de retorno preferente produciéndose, en su caso, el correspondiente ajuste en las cantidades a destinar al pago de la comisión de éxito de la Sociedad Gestora.

Asimismo, si el importe acumulado de las distribuciones de comisión de éxito realizadas a favor de la Sociedad Gestora fuera superior al importe al que tuviera derecho, conforme al cálculo definitivo efectuado a la fecha de liquidación, cualquier partícipe estará legitimado para reclamar a la Sociedad Gestora la reintegración al Fondo del importe necesario para subsanar la diferencia. Una vez reintegrado al Fondo dicho importe, se procederá a su distribución entre los partícipes.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han cumplido las condiciones necesarias para el devengo de la comisión de éxito.

Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo tiene pendiente de pago a la Sociedad Gestora un importe de 83.789 euros (420.642 euros de anticipos entregados al 31 de diciembre de 2018 registrados en el

epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado- Deudas con particulares” del balance de situación a dicha fecha) correspondientes a la comisión de gestión, que se encuentran recogidos en el epígrafe “Créditos a particulares”.

15. Hechos posteriores al cierre

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, España, como otros muchos países, está inmersa en una situación crítica derivada de la infección originada por el Coronavirus (COVID-19). Desde que se tuvo noticia del primer caso de infección por Coronavirus COVID-19 en la ciudad de Wuhan (China) a finales de diciembre de 2019, el brote se expandió rápidamente a un gran número de ciudades de ese país y posteriormente a numerosos países de todo el mundo, incluido España. Ello ha llevado a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declarara el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional, afectando actualmente a más de 150 países.

Los Gobiernos de la mayoría de los países afectados están tomando medidas restrictivas para contener y mitigar la propagación de este virus que sin duda van a tener repercusiones significativas en el escenario económico mundial y van a generar incertidumbres significativas en la evolución futura de muchos negocios. En este sentido, en España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La duración inicial prevista de este estado, en base al mencionado Decreto, es de 15 días, si bien ha sufrido sucesivas prórrogas hasta el 21 de junio.

Asimismo, esta situación ha conllevado incertidumbres y consecuencias significativas, no solo en el ámbito económico y financiero de las sociedades sino también en otros ámbitos como el mercantil, laboral y fiscal. Por ello, en España, y para mitigar los posibles impactos de esta crisis y su efecto en la actividad de este país, el pasado 18 de marzo, se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, y en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019 al no poner de manifiesto circunstancias que ya existían al cierre del ejercicio, sin perjuicio de que deban ser objeto de información en la memoria en función de la importancia de las mismas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores han llevado a cabo una evaluación de los hechos descritos y de su impacto sobre la Sociedad y sus operaciones.

Es muy difícil estimar los impactos que la crisis pueda producir en los fondos gestionados por la sociedad, pero en el corto plazo son previsibles varios tipos de impactos negativos y alguno positivo:

- Impactos negativos: cierre de operaciones físicas (incluso de laboratorios en algunos casos), retrasos en los proyectos de ensayos clínicos, retrasos en operaciones corporativas y especialmente en decisiones de aportación de capital, dificultades prácticas a la hora de viajar que retrasan proyectos en curso y problemas transitorios para el comercio exterior de mercaderías.
- Impactos positivos: prácticamente todas las compañías están solicitando los créditos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (medida ofrecida por el Gobierno de España para paliar las dificultades de liquidez que está generando la crisis), todas las compañías están empezando a estudiar posibles proyectos donde puedan aplicar su tecnología a esta pandemia o en general a posibles futuras pandemias virales y en el medio plazo se espera que la crisis suponga una mejor valoración de las

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

inversiones en el sector Salud, y muy especialmente en el subsector de la biotecnología y de los diagnósticos precoces de enfermedades.

En cualquier caso, como consecuencia de la incertidumbre existente sobre la duración de la mencionada crisis y sus efectos finales a nivel nacional e internacional, así como el efecto de las medidas que se adopten para responder a la misma, incluyendo el establecimiento de ayudas a determinados sectores, el impacto final en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir en la actualidad y que podrían afectar a la valoración de los activos de la Sociedad, y en última instancia, a la propia actividad

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

- Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C. – S.A. (“CRB Inverbio”) se constituyó el 27 de septiembre de 2010 y fue inscrita el 18 de octubre de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid. La Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestora de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 87.
- En noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Ley 22/2014 que sustituye la anterior Ley 25/2005 por la que se regulan las entidades de capital riesgo. En relación con esta nueva normativa, destacamos que las provisiones recogidas en el Capítulo II del Título II de la Ley (“Condiciones de ejercicio de la actividad”, art. 59 a 71) no son de aplicación a CRB Inverbio como resultado de gestionar recursos por debajo de los umbrales establecidos en el art. 72 de la Ley y no estar comercializando el Fondo a clientes minoristas.
- La actividad de CRB Inverbio consiste fundamentalmente en la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo. En su calidad de sociedad gestora de entidades de capital riesgo, CRB Inverbio gestiona las inversiones de la sociedad de capital riesgo Cross Road Biotech SA, SCR y del fondo de capital riesgo CRB Bio II, FCR.
- En relación con el estado de la cartera de participadas, se adjuntan al final de este Informe, los Informes de Gestión de CRB Bio II, FCR y CRB SCR, S.A. incluidos en las CC.AA. de estas sociedades.
- En relación con CRB, SCR:
 - Durante diciembre de 2018 y abril de 2019 la sociedad ha recibido préstamos por importe de 450.000 €.
 - El 28 de junio de 2019, la Junta General de CRB acordó ampliar el plazo para iniciar las operaciones de liquidación hasta mayo de 2021.
 - La facturación de la sociedad gestora ha quedado suspendida desde el 1 de mayo 2015.
- En relación con CRB Bio II, FCR:
 - A 31 de diciembre de 2019, el capital total desembolsado desde la constitución del Fondo es de €33.6M, un 99% del capital total comprometido.
 - A 31 de diciembre de 2019 el Fondo había comprometido €28.9M en una cartera de 9 compañías (85% de los compromisos totales del Fondo), de los que €28.6M ya han sido desembolsados y €0.3M estaban pendiente de desembolso. Todas las inversiones del Fondo están valoradas conforme a la normativa vigente.
 - Durante el ejercicio, el Fondo realizó desembolsos en la cartera de participadas por importe de Nuubo (€150K) y Biocross (€40M).
 - Durante el ejercicio 2019, se ha producido la variación en la inversión en las siguientes compañías: Aglaris y Biocross. La posición accionarial del Fondo en las compañías de la cartera queda de la siguiente manera: Oncovisión (13,80%), Amadix (46,40%), Raman (60,99%), Iden (55,47%), HIC (44,92%), Nuubo (21,39%), Mecwins (42,86%), Aglaris (43,05%) y Biocross (11,50%).

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

- No se han realizado distribuciones a los partícipes del Fondo durante el ejercicio
- Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se han producido hechos significativos. En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, España, como otros muchos países, está inmersa en una situación crítica derivada de la infección originada por el Coronavirus (COVID-19). Desde que se tuvo noticia del primer caso de infección por Coronavirus COVID-19 en la ciudad de Wuhan (China) a finales de diciembre de 2019, el brote se expandió rápidamente a un gran número de ciudades de ese país y posteriormente a numerosos países de todo el mundo, incluido España. Ello ha llevado a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declarara el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional, afectando actualmente a más de 150 países.

Los Gobiernos de la mayoría de los países afectados están tomando medidas restrictivas para contener y mitigar la propagación de este virus que sin duda van a tener repercusiones significativas en el escenario económico mundial y van a generar incertidumbres significativas en la evolución futura de muchos negocios. En este sentido, en España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La duración inicial prevista de este estado, en base al mencionado Decreto, es de 15 días, si bien ha sufrido sucesivas prórrogas hasta el 21 de junio.

Asimismo, esta situación ha conllevado incertidumbres y consecuencias significativas, no solo en el ámbito económico y financiero de las sociedades sino también en otros ámbitos como el mercantil, laboral y fiscal. Por ello, en España, y para mitigar los posibles impactos de esta crisis y su efecto en la actividad de este país, el pasado 18 de marzo, se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, y en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019 al no poner de manifiesto circunstancias que ya existían al cierre del ejercicio, sin perjuicio de que deban ser objeto de información en la memoria en función de la importancia de las mismas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores han llevado a cabo una evaluación de los hechos descritos y de su impacto sobre la Sociedad y sus operaciones.

Es muy difícil estimar los impactos que la crisis pueda producir en los fondos gestionados por la sociedad, pero en el corto plazo son previsibles varios tipos de impactos negativos y alguno positivo:

- Impactos negativos: cierre de operaciones físicas (incluso de laboratorios en algunos casos), retrasos en los proyectos de ensayos clínicos, retrasos en operaciones corporativas y especialmente en decisiones de aportación de capital, dificultades prácticas a la hora de viajar que retrasan proyectos en curso y problemas transitorios para el comercio exterior de mercaderías.
- Impactos positivos: prácticamente todas las compañías están solicitando los créditos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (medida ofrecida por el Gobierno de España para paliar las dificultades de liquidez que está generando la crisis), todas las compañías están empezando a estudiar posibles proyectos donde puedan aplicar su tecnología a esta pandemia o en general a posibles futuras pandemias virales y en el medio plazo se espera que la crisis suponga una mejor valoración de las inversiones en el sector Salud, y muy especialmente en el subsector de la biotecnología y de los diagnósticos precoces de enfermedades.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La sociedad ha propuesto al Comité de Supervisión del Fondo, posponer la distribución de los fondos recibidos por la venta de Health In Code, para permitir, si hiciese falta, financiar necesidades de liquidez extraordinarias de alguna de las participadas.

En cualquier caso, como consecuencia de la incertidumbre existente sobre la duración de la mencionada crisis y sus efectos finales a nivel nacional e internacional, así como el efecto de las medidas que se adopten para responder a la misma, incluyendo el establecimiento de ayudas a determinados sectores, el impacto final en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir en la actualidad y que podrían afectar a la valoración de los activos de la Sociedad, y en última instancia, a la propia actividad

- El período medio de pago a proveedores es de 30 días fecha factura, período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. El detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes, figura en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales.

Cartera CRB SCR

La situación de la cartera es la siguiente:

TCD Pharma

Durante 2018, en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid ha continuado el proceso concursal iniciado en 2015.

El concurso de acreedores de TRASLATIONAL CANCER DRUGS PHARMA S.L., se encuentra en fase de liquidación. El 5 de diciembre de 2017 se recibió notificación del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valladolid, referida al Decreto de 4 de diciembre de 2017, por el que se acordaba la convocatoria de la subasta en el procedimiento concursal de LIQUIDACION de la mercantil TRASLATIONAL CANCER DRUGS PHARMA S.L. del bien de propiedad intelectual TCD 717, junto a sus componentes, que tiene asignadas una serie de patentes. El 21 de marzo de 2018 se recibió notificación del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valladolid, informando del cierre de dicha subasta con el resultado de Desierta.

La expectativa es que la sociedad se liquide durante 2020.

Venter Pharma

La compañía sigue creciendo sus ventas de Lactest en los hospitales españoles donde ya está presente, y está a punto de iniciar la comercialización en Mexico.

No obstante, este crecimiento es claramente insuficiente para las expectativas de la compañía, posiblemente debido a un cambio de foco estratégico del distribuidor. Por ello ha iniciado conversaciones con el distribuidor para la posible terminación del acuerdo y sustitución por un nuevo distribuidor, acuerdo que se espera concluir en 2020.

Debido a la falta de ingresos suficientes para financiar sus operaciones, la compañía ha renegociado durante 2019 el vencimiento de las deudas con sus acreedores, prestamistas y empleados.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

OWL

Ventas

Durante 2019 se han vendido 127.000 euros de OWLiver, en línea con el ejercicio anterior. Sin embargo, los ingresos por servicios de metabolinica han crecido un 90%, hasta alcanzar los 710.000 de euros.

En 2019 se ha alcanzado un acuerdo con la empresa Laboratorios Rubio SA para comercializar OWLLiver de forma más activa en España. Asimismo, se mantienen conversaciones con esa misma empresa para licenciar el producto para el mercado norteamericano, incluido los trámites regulatorios necesarios, y la designación de uno o varios distribuidores en el Territorio.

También se han iniciado conversaciones con varios potenciales licenciarios para países europeos y latinoamericanos.

Investigación y Desarrollo

Durante este ejercicio la compañía ha continuado los estudios para ampliar el espectro diagnóstico de OWLiver de forma que pueda determinar también los estadios 0, I/II de fibrosis en el hígado. Con este test la familia de diagnósticos OWLiver permitirá la identificación y seguimiento de la evolución de la enfermedad en los pacientes. Se espera que este test esté copletado y disponible durante el primer trimestre de 2020.

Continúan evolucionando positivamente varios de los ensayos clínicos que distintas multinacionales del sector farmacéutico están llevando a cabo para obtener las autorizaciones de las Agencias para los primeros fármacos contra la enfermedad de NASH y sus distintos estadios el hígado graso y el hígado fibroso.

Biocross

Durante 2019 se han conseguido los hitos más relevantes planteados como objetivos para el ejercicio:

- Obtención del marcado CE para el test de la proteína APOE4, que es un indicador de probabilidad de desarrollar Alzheimer. El test ya estaba validado en las principales plataformas tecnológicas del mercado (Thermo Fisher, Abbott)
- Primeras ventas del test a hospitales españoles, en concreto a dos hospitales de Granada.

A finales de 2019 se ha decidido contratar a la empresa de consultoría TRIFERMED para encargarle la búsqueda de firmas internacionales para la comercialización y eventual licencia del test en Europa y Estados Unidos. Proyecto que se espera concluir a lo largo del año 2020.

nLife Therapeutics

Con fecha 17 de julio de 2018 la sociedad ha presentó Concurso de acreedores llevándose a cabo la intervención de la sociedad por parte del administrador concursal.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Cartera CRB Bio II, FCR

La situación de la cartera es la siguiente:

La evolución de la cartera durante 2019 ha sido en líneas generales satisfactoria, exceptuando las compañías Iden y Raman que han entrado en proceso de liquidación ordenada. El resto de compañías han realizado notables progresos en la ejecución de sus planes de desarrollo, fundamentalmente en lo que se refiere a desarrollo tecnológico, propiedad industrial, validación clínica, fortalecimiento de la organización y refuerzo directivo, búsqueda de “partners” y apertura de nuevos mercados. En este ejercicio se ha cerrado la venta de Health in Code, si bien la formalización de la escritura de venta se ha llevado a cabo en enero de 2020.

Oncovisión.

La reestructuración de la compañía llevada a cabo a finales de 2018 ha generado los siguientes resultados en 2019:

Los esfuerzos iniciados en 2018 para la posible venta/licencia de algunos de los activos de la compañía en Norte América o Asia no han generado ninguna operación en Norte América, pero si se ha logrado en 2019 la venta del negocio de Mammi para China a la empresa Terasales. El precio a percibir está vinculado a determinados hitos, ascendiendo el total a 3,4 millones de euros, el primero a percibir en 2020. Adicionalmente este acuerdo permitirá generar unas ventas de productos y servicios a Terasales durante los próximos años, estimadas en un millón anual.

Las ventas en España, e internacionales, no han alcanzado los objetivos del ejercicio, pero están mejorando en los últimos meses del año gracias a los esfuerzos para el lanzamiento del producto WProbe, que se está vendiendo bien, especialmente en combinación con el producto Sentinella.

Amadix.

Durante 2019 se ha continuado con el desarrollo tecnológico, regulatorio y de negocio de ColoFast, test para la detección en sangre de cáncer color rectal y adenoma avanzado basado en micro-Rnas. En 2019 se ha continuado con el estudio de validación prospectivo en población objetivo en Alemania y Polonia, alcanzando el objetivo de 3000 participantes que comparará en condiciones normales de cribado el resultado de Colofast frente a colonoscopia. A mediados de 2019 se decidió completar el estudio de micro-Rnas con un estudio de proteínas sobre las mismas muestras. En 2020 se espera completar la analítica de todas las muestras recogidas. Este estudio es crítico para la comercialización del test en los mercados europeos.

Para el resto de mercados, fundamentalmente Estados Unidos, la Compañía continua en conversaciones avanzadas con posibles socios estratégicos.

Los programas de Páncreas y Pulmón avanzan a ritmo más lento.

Debido a los retrasos en los ensayos clínicos de Colofast, el lanzamiento de una ronda B a finales de 2019 que permita iniciar la comercialización de ColoFast en Europa así como el proceso regulatorio en U.S. (FDA), se ha pospuesto al segundo semestre de 2020.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Raman.

Tras la solicitud de pre-concurso de acreedores aprobada por el Consejo de Administración y presentada en el Juzgado en marzo de 2019, no ha podido sacar adelante el plan de contingencia que permitiese la continuidad de la compañía. En consecuencia, en junio aprobó la solicitud de concurso de acreedores con la finalidad de cerrar ordenadamente la compañía.

En 2018, se había procedido de forma preventiva a amortizar el 100% de la inversión del Fondo en la compañía, por lo que esta decisión no tiene ningún impacto en las cuentas de 2019.

IDEN.

El proceso de venta encomendado a la firma de consultoría DNA Advisor, especializada en este sector, en 2018, resulto en el desarrollo de negociaciones con dos posibles empresas compradoras. La más interesante, una multinacional india del sector, llegó hasta la última fase, incluida una oferta de precio y condiciones interesantes, pero por motivos internos del grupo abandonó la operación en Junio del 2019. La oferta de la segunda, una multinacional norteamericana, no llegó a materializarse tampoco. Por tanto a finales de 2019 la compañía ha solicitado el Concurso de Acreedores, con el fin de proceder a su liquidación ordenada.

En las cuentas de 2019 se ha procedido de forma preventiva a amortizar el 100% de la inversión realizada, que ya estaba amortizada al 50% en las cuentas del ejercicio anterior.

Health in Code.

En 2019 se han cerrado con éxito las negociaciones para la venta de la compañía, junto a otras dos empresas españolas de Genómica, a una empresa (GUANINA) liderada por un Fondo de Private Equity gestionado por Alantra, cuyo fin es crear un líder europeo de Genómica mediante una estrategia de buy & build. El valor de empresa reconocido por los compradores en función de múltiplos de EBITDA ascendió a 14 millones de euros, y el valor neto descontado la deuda de la compañía y los costes de la transacción 11,6 millones de Euros.

El valor de empresa neto correspondiente al 44,92% de participación del Fondo en HIC asciende a 5,2 millones de euros. Este valor o precio se percibe en cuatro tramos diferenciados:

Importe recibido al contado	1.768k euros
-----------------------------	--------------

Importe retenido en un Scrow Account	135k euros
--------------------------------------	------------

Earn-out sujeto a las rentabilidades que obtenga Alantra en el exit de la compañía de Genómica (GUANINA)	2.246k euros.
--	---------------

Importe canjeado por un 1 % en GUANINA	1.038k euros
--	--------------

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Nuubo.

Tras los diversos reveses sufridos durante el ejercicio 2018; fracaso del mandato de venta de la compañía a Piper Jeafreys, retraso en la obtención de la validación regulatoria de la FDA, y reducción de las ventas en los mercados internacionales, el equipo directivo se ha concentrado en levantar la situación durante 2019 con notables éxitos en tres áreas:

- Conseguir un crecimiento relevante de las ventas en España, alcanzando un crecimiento del 75 %
- Relanzamiento comercial en EE.UU mediante una estrategia basada en la contratación de distribuidores regionales en las principales zonas del País. El acuerdo con el nuevo distribuidor para los Estados del Sur, ha permitido conseguir importantes nuevos clientes para Nuubo, y las primeras ventas de muestras a finales de 2019. El plan es complementar estos acuerdos con distribuidores regionales con el establecimiento en 2020 de una pequeña base de Nuubo en EE.UU, para la que se contratara un Director Comercial con amplia experiencia en el sector.
- Se han iniciado los trabajos para presentar Nuubo Smart, que permite unas notables mejoras de la eficiencia y conectividad del producto Nuubo, a la FDA a lo largo de 2020.

La compañía sigue padeciendo las dificultades financieras derivadas de sus elevados costes operativos y elevado endeudamiento. La Ronda Internacional se ha pospuesto hasta finales de 2020, en la confianza que a esa fecha se puedan demostrar los avances en las ventas internacionales.

Mecwins.

Tal y como se anticipaba en la Memoria de 2018, durante 2019 la compañía ha cerrado un gran acuerdo con un Partner tecnológico, compañía norteamericana cotizada en bolsa, y líder en diagnósticos Point of Care (POC). El acuerdo de confidencialidad no nos permite desvelar su nombre en estos momentos.

El acuerdo implica un co-desarrollo partiendo de la tecnología de Mecwins, de la nueva tecnología que utilizara el socio americano como base de sus plataformas de diagnóstico. Mecwins percibirá unos honorarios estimados en 6 millones de euros por el co-desarrollo y será copropietario de la tecnología resultante, por lo que percibirá los correspondientes Royalties a futuro. Asimismo, el acuerdo permite a Mecwins seguir desarrollando y explotando su tecnología para usos distintos a los diagnósticos POC.

Este acuerdo supone un gran avance cualitativo para la compañía desde todos los puntos de vista, ya que por un lado valida su tecnología, sanea por completo su situación financiera, y genera una perspectiva de ingresos muy importantes, asumiendo el resultado positivo del co-desarrollo.

Aglaris.

Steven Docksey, nuevo CEO de la compañía contratado en 2018 con muchos años de experiencia en la industria de bioprocesos; está plenamente integrado en la compañía y liderando las tres áreas fundamentales de la misma: desarrollo tecnológico, preparación de la salida de sus productos al mercado y búsqueda de financiación.

La subvención de €1,4M del programa SME de Horizonte 2020, se ha transformado como resultado del Brexit, en una subvención en condiciones similares, bajo el programa homólogo del Reino Unido.

Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C.,S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Durante los primeros meses de 2019 se mantuvieron negociaciones muy avanzadas con una gran multinacional farmacéutica para lograr un Partnership agreement, pero por razones que desconocemos las negociaciones se interrumpieron a mediados de 2019. Por ello se han iniciado nuevas conversaciones con un potencial partner tecnológico y comercial y con un inversor financiero. Dado que por diversos motivos ambos son incompatibles entre sí, se espera alcanzar y cerrar un acuerdo con uno de los dos durante los primeros meses del 2020. Cualquiera de los dos, pese a sus obvias diferencias, permitiría financiar las operaciones de la compañía hasta cerrar la ronda internacional a principios de 2021.

Biocross.

Durante 2019 se han conseguido los hitos más relevantes planteados como objetivos para el ejercicio:

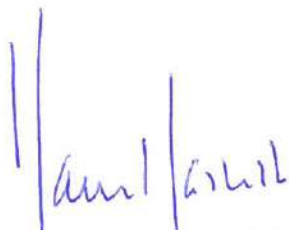
- Obtención del marcado CE para el test de la proteína APOE4, que es un indicador de probabilidad de desarrollar Alzheimer. El test ya estaba validado en las principales plataformas tecnológicas del mercado (Thermo Fisher, Abbott)
- Primeras ventas del test a hospitales españoles, en concreto a dos hospitales de Granada.

A finales de 2019 se ha decidido contratar a la empresa de consultoría TRIFERMED para encargarle la búsqueda de firmas internacionales para la comercialización y eventual licencia del test en Europa y Estados Unidos. Proyecto que se espera concluir a lo largo del año 2020.

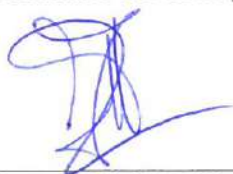
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A., D. Manuel Castellón Leal, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han procedido a formular, por medio del presente documento las cuentas anuales de la Sociedad, que están integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, que se extiende en las páginas 1 a 28, así como el informe de gestión, páginas 1 a 8, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los señores Consejeros de la Sociedad Gestora han firmado de su puño y letra los citados documentos, visados por mí para su identificación, mediante la suscripción del presente documento.

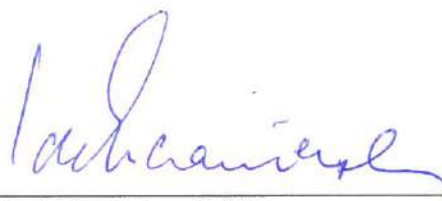
Madrid, 22 de junio de 2020



D. Manuel Castellón Leal
Secretario del Consejo de Administración



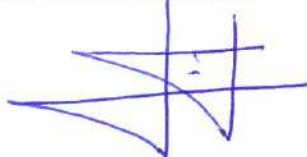
Joaquín Velasco Plaza
Presidente



Luis Escauriaza Ibáñez



Pablo Cabello Albendea



Juan Mª Aguirre Gonzalo



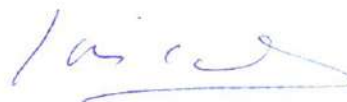
Ángel Santos Iglesias



Cesar Molinas Sans



Enrique Castellón Leal



Jose Luis Leal Maldonado